

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

OBJETO DE RECONOCIMIENTO:

⊖ **Artículo 7.** Reconocimiento por créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.

⊖ **Artículo 8.** Reconocimiento de créditos por estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria.

⊖ **Artículo 9.** Reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

⊖ **Artículo 10.** Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral.

⊖ **Artículo 11.** Reconocimiento de créditos de formación básica en enseñanzas oficiales de Grado.

⊖ **Artículo 12.** Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

⊖ **Artículo 14.** Criterios de reconocimientos de créditos por estudios universitarios oficiales extranjeros.

D./D^a. _____,
con documento identificativo _____,
y nacionalidad _____, domiciliado a efectos
de notificación: calle _____
localidad _____ código
postal _____, provincia de _____,
teléfono _____, e-mail _____.

Atendiendo a la *Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Extremadura* (Consejo de Gobierno de 7 de Junio de 2021, publicada en <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2021/1190o/21061861.pdf>)

EXPONE:

- Que actualmente se encuentra cursando en la Universidad de Extremadura la titulación: _____
en el Centro: _____
y swg, según el *Artículo 4. Estudios y actividades objeto de reconocimiento*, se contempla el reconocimiento y transferencia de créditos cursados, en su caso en:

Educación superior no universitaria: título de graduado en enseñanza artística superior/ título de técnico superior de arte plásticas y diseño/título de técnico superior de formación profesional/título de técnico deportivo superior. Se adjunta certificado y documentación preceptiva.

Por lo que **SOLICITA:**

Que se proceda al reconocimiento de créditos atendiendo al *Objeto de Reconocimiento*, tal y como se recoge en dicha normativa y se le incluyan en su expediente académico.

FIRMA

_____, a _____ de _____ de 20__

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS

Artículo 8. POR TÍTULOS OFICIALES ESPAÑOLES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

(Utilizar la denominación oficial según el Programa Formativo al que pertenecen)

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR	RESOLUCIÓN
DENOMINACIÓN OFICIAL	(a rellenar por Secretaría) (denominación de asignaturas reconocidas en la titulación de destino)

DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA:

- Copia compulsada del título correspondiente
- Plan de estudios cursado y superado que justifique la adquisición de las competencias del reconocimiento solicitado.